

## IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. EL CASO DE LA UNIÓN EUROPEA.

### GENDER EQUALITY IN EDUCATION. THE CASE OF THE EUROPEAN UNION.

Eva Ramírez  
María Matarranz

#### ABSTRACT

In recent years the education of women has taken great relevance at the international, national and supranational level, as shown in the development of gender equality policies during the latest decades.

This paper addresses international proposals in educational policies for gender equality, which have delved into supranational and national scenarios, as is the case of the European Union and its member countries.

After describing the initiatives launched by the European Union, the comparative method is used to study the case of 5 member countries: Germany, Spain, France, Italy and the UK. The study of these nations will be based on the indicators of the Beijing Platform for Action. This study aims to reveal common trends concerning education of women, during the decade 2000 to 2010. As a result of the conducted research, the section “conclusions and prospects” not only shows some highlights about the subject of this study, but also offers some proposals for a further improvement of gender equality in the educational field.

**Key words:** *Education policies, Women education, Comparative education, European Union.*

#### RESUMEN

La educación de la mujer ha tomado, en los últimos años, gran relevancia en el plano internacional, nacional y supranacional, tal y como muestra el desarrollo de políticas de igualdad de género de las últimas décadas.

En el presente artículo se abordan las políticas educativas en igualdad de género propuestas en el contexto internacional, que han ido calando hacia escenarios supranacionales, y nacionales, como es el caso de la Unión Europea, y sus países miembros.

Tras describir las iniciativas puestas en marcha por la Unión Europea, se hace uso del método comparado para estudiar el caso concreto de 5 de los países miembros: Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido. El estudio de estas naciones se realizará en función de los indicadores propuestos en la plataforma de Beijing, lo que permitirá una detección de tendencias en la educación de la mujer durante la década 2000 a 2010. Finalmente, y fruto del estudio realizado, el apartado de conclusiones y prospectiva nos permitirá extraer unas reflexiones acerca del tema tratado, así como una breve descripción de propuestas para continuar caminando hacia una igualdad de género en el terreno educativo.

**Palabras clave:** *Política Educativa, Educación de la mujer, Educación Comparada, Unión Europea.*

Fecha de recepción: 31 de enero de 2015

Fecha de aceptación: 05 de mayo de 2015

## INTRODUCCIÓN

*“El término género se refiere a las oportunidades y a los atributos económicos, sociales, políticos y culturales asociados al hecho de ser hombre o mujer. En la mayoría de las sociedades hombres y mujeres se diferencian en las actividades que llevan a cabo, en el control y el acceso a los recursos y en su participación en la toma de decisiones. En la mayor parte de las sociedades, las mujeres como grupo tienen un menor acceso a los recursos y menos oportunidades que los hombres, y participan en menor grado en los procesos de toma de decisión” (Desprez-Bouanchaud et al. 1987, p. 20-21, citado en Eurydice, 2009).*

La “globalización”, en estas últimas décadas, se ha convertido en un elemento fundamental en la denominada *sociedad del conocimiento* en la que estamos inmersos. Esta ha permitido el surgimiento de una nueva sociedad más dinámica, tecnificada, más interrelacionada. *“La globalización ha creado una diversidad compleja de interacciones sociales gobernadas por la rapidez de la comunicación y, por consiguiente, ha creado un colapso parcial de fronteras en espacios naturales, culturales y políticas”.* (Ray, 2007, p. 1)

Este proceso de globalización ha dado lugar a una proliferación de organismos internacionales, que *“se han convertido en los principales actores políticos, decididos a ejercer su influencia en las políticas educativas nacionales y en su evaluación”* (Rizvi y Lingard, 2013, p.47). La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), la ONU (Organización de las Naciones Unidas), el Banco Mundial, Mercosur, OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), o la Unión Europea son algunos ejemplos de ello. Organismos que se han preocupado y se preocupan, entre otras cuestiones, por la educación en el mundo y que, como hijos de la globalización, tienen un enfoque educativo actual y vocación internacional.

El profesor Manuel de Puelles afirma en este sentido que *“la realidad tiende a ser estudiada como una totalidad, compuesta de elementos que se interrelacionan de modo continuo e interdependiente”* (2004, p.53). Así bien, los organismos internacionales señalados, amén de otros muchos, ejercen influencias en el ámbito educativo. Se hace necesario por tanto, avanzar hacia el estudio y reflexión del impacto que éstos tienen en los sistemas educativos.

El contexto globalizado actual nos abre la posibilidad de contemplar la escena educativa a nivel supranacional e internacional. Tal y como defiende el profesor Valle (2012, p.112) *“la aparición de organismos internacionales y su implicación cada vez más intensa en acciones de carácter educativo, va promoviendo una sutil pero perceptible armonización en las formas de entender las grandes cuestiones que afectan a la política educativa”.*

El objeto de estudio del presente artículo se centra en la educación de la mujer en el escenario internacional, dado que organismos internacionales se han preocupado, como veremos más adelante, por la igualdad de género en materia educativa. La educación de la mujer ha sido un elemento que ha evolucionado enormemente a lo largo del tiempo. Tal y como afirma Mercedes Muñoz-Repiso *“en las últimas décadas, el concepto de igualdad de oportunidades ha estado sometido a un intenso debate teórico, así como a un contraste mediante evidencias empíricas”* (2010, p.188).

Este artículo trata de realizar un estudio de las directrices marcadas por los organismos internacionales sobre la educación de la mujer, así como de la igualdad de género. Centrándose en el marco de la Unión Europea como organismo supranacional, que como tal interrelaciona con otros organismos internacionales. Asimismo invita al lector a reflexionar sobre sus repercusiones en los sistemas educativos de los países miembros. Para ello se muestra un análisis de indicadores que son reflejo de la educación de la mujer en una selección de países miembros de la Unión Europea.

## 1. ORGANISMOS INTERNACIONALES EN POS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

En las últimas décadas han sido muchos los organismos internacionales que han entrado en el terreno educativo. En lo que a cuestiones de igualdad de género se refiere podemos señalar las siguientes iniciativas políticas como fundamentales para la posterior búsqueda de sistemas más justos e integradores: la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la Declaración del Milenio del año 2000, y el Foro Mundial sobre la Educación en Dakar en el año 2000.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, acontecida en 1995 en Beijing, dio pie a una Plataforma de Acción en la que tanto comunidad internacional, como gobiernos supranacionales, nacionales y personas a título individual, eran invitados a participar en la eliminación de los elementos discriminatorios hacia la mujer. En este plan de acción se abarcaban 12 esferas especiales de trabajo de cara al logro de la equidad de género. Cada una de estas áreas de trabajo incluía una lista de indicadores, que reflejarían el nivel de consecución del objetivo establecido.

En materia educativa los indicadores seleccionados para la medición de la equidad de género fueron los siguientes:

- Proporción de mujeres y de hombres egresados universitarios en disciplinas matemáticas, científicas y tecnológicas.
- Tasa de empleo de mujeres y de hombres (de edades comprendidas entre 25 y 39 años, y entre 40 y 64 años) según el nivel educativo alcanzado.
- Proporción de tituladas y titulados <sup>5</sup>1 de la CINE<sup>2</sup>. Y proporción de mujeres y hombres dentro del conjunto de doctores por ámbito de estudio y en total.
- Proporción de docentes mujeres y hombres diferenciados por nivel de antigüedad.

Esta Plataforma de Acción surgida en Beijing, ha sido una iniciativa que ha tenido repercusiones a nivel internacional dado que, fruto de las directrices marcadas en ella, se han puesto en marcha acciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Ejemplo de ello ha sido la adopción de dichos indicadores por parte de la Unión Europea. Así el Consejo Europeo ha mantenido reuniones periódicas desde el año 1999 hasta la actualidad. En estas reuniones el Consejo se comprometió a realizar una propuesta de indicadores e índices de referencia cuantitativos y cualitativos para la revisión del seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing.

Cabe señalar, como documentos de consulta de las reuniones mantenidas, los informes y las conclusiones publicados<sup>3</sup> sobre los temas tratados en dichos encuentros. Para el tema que abarcamos toma especial relevancia la reunión mantenida en mayo de 2007, en la que se trataron los indicadores sobre educación y formación de la mujer.

Los estados miembros de la Unión Europea, como vemos, se han esforzado por alcanzar los objetivos planteados por la Plataforma de Acción surgida en Beijing en cuanto a la promoción de la igualdad de género.

También las Naciones Unidas adoptaron acciones y medidas para poner en marcha la Declaración de Beijing. En el año 2000 la Declaración del Milenio, aprobada en asamblea general por los jefes de estado y gobiernos participantes en Naciones Unidas, apoyando la necesidad de que los países

---

1 Educación terciaria de ciclo corto.

2 Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

3 Todos los documentos de la Plataforma de Beijing pueden ser consultados en la web de la Comisión Europea en el siguiente link (en inglés): [http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/tools/statistics-indicators/platform-action/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/tools/statistics-indicators/platform-action/index_en.htm)

contemplan ciertos valores y principios como fundamentales para la construcción de un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Entre los valores que se plantean los jefes de estado y presidentes del gobierno pertenecientes a las Naciones Unidas, cabe destacar la igualdad, formulada en los siguientes términos: *“No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres”*. (Declaración del Milenio, ONU, 2000)

Fruto de esta declaración se definieron los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas sobre la promoción de la igualdad y la autonomía de la mujer como requisito previo, entre otras cosas, para lograr la igualdad en todos los niveles de educación y en todas las áreas de trabajo.

En el Foro Mundial sobre la Educación en Dakar, en el año 2000, 164 gobiernos y organizaciones asociadas adoptaron un marco de acción cuyo foco de interés era la consecución de objetivos relativos a la Educación Para Todos (EPT). En este marco de acción encontramos el compromiso de los países participantes de promocionar para el año 2015 el logro de los siguientes objetivos:

- Extensión de la atención y educación de la primera infancia
- Universalización de la enseñanza primaria
- Desarrollo de las oportunidades de aprendizaje ofrecidas a jóvenes y adultos
- Difusión de la alfabetización
- Consecución de la paridad e igualdad entre los géneros en la educación
- Mejora de la calidad en educación

Desde el marco de acción de Dakar se hizo un llamamiento a los gobiernos nacionales para que velasen por unos sistemas educativos para todos, eliminando los límites que impiden el acceso a la educación en todos los lugares del mundo.

Estos acontecimientos de finales de los años 90, y comienzos del segundo milenio, han ido sentando las bases para la puesta en marcha de políticas educativas internacionales, supranacionales y nacionales. Poniendo en evidencia en primera instancia, la relevancia del tema que abarcamos, el cual trasciende a niveles internacionales. Seguidamente muestra la interrelación existente entre organismos internacionales, organismos supranacionales y gobiernos nacionales cuyo trabajo avanza en la misma dirección hacia el logro del principio de igualdad de género. Finalmente muestra las repercusiones que tienen organismos internacionales y supranacionales en materia educativa, los cuales favorecen la puesta en marcha de políticas educativas que cristalizan en los sistemas educativos nacionales.

Ejemplo de ello es el caso de la Unión Europea, cuyas políticas educativas son reflejo de un contexto globalizado y que permeabilizan en las políticas nacionales de los Países Miembros.

## **2. EL CASO DE LA UNIÓN EUROPEA.**

La Unión Europea como organismo supranacional cuyo objetivo originario y fundamental es la promoción y consecución de la paz, ha diseñado unas directrices en materia educativa que, aun siendo latente en sus inicios, progresivamente se han ido haciendo cada vez más visibles.

La búsqueda de la paz, y del entendimiento internacional, pasa necesariamente por temas educativos, entre ellos la educación de la mujer se posiciona como un elemento fundamental para

el logro de una Europa de todos los ciudadanos; y para la consecución del crecimiento económico. Siendo un tema que, evidentemente, ha sufrido cambios en las últimas décadas.

Para comenzar este recorrido evolutivo en cuanto a la educación de la mujer es necesario remontarnos al Tratado Constitutivo de la Unión Europea, esto es, el Tratado de Roma, en el año 1957, el cual ya nos anticipa un camino en pos de la igualdad: “*La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño*” (Artículo 3, CEE, 1957) y continúa diciendo: “*En todas sus acciones, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad*” (Artículo 8, CEE, 1957).

El Tratado de Roma evidencia que desde su misma constitución las instituciones de la Unión Europea coinciden en la necesidad de paliar las desigualdades de género, así como sus consecuentes injusticias educativas, sociales, económicas y laborales.

Posterior al Tratado de Roma, encontramos el Programa de Acción de 1976 en materia educativa, primer programa de acción en materia educativa de la Unión Europea. Éste sienta las bases para el posterior Programa de Acción de 1985 sobre la igualdad de oportunidades para chicos y chicas en materia de educación. Y que constituye uno de los avances más significativos en este tema, en él, el Consejo de Ministros de Educación reconoce la necesidad de promover la igualdad de oportunidades para ambos sexos desde instancias educativas, siendo éstas lugares privilegiados tanto para el desarrollo personal de los educandos, como para el desarrollo de la sociedad. Ambos trascenderán de un cambio de mentalidad desde la escuela, y para ello el Consejo de Ministros de Educación se plantea los siguientes objetivos:

- Igualdad de acceso a todos los tipos de enseñanza y niveles del sistema educativo.
- Igualdad en la elección escolar y profesional y en consecuencia igualdad en el acceso al empleo y sueldo.
- Igualdad en la permanencia dentro del sistema educativo, fomentando que tanto chicas como chicos puedan finalizar los estudios, incluyendo la libre elección de carreras profesionales, superando con esto los estereotipos de género.
- Eliminar los estereotipos de género tanto en educación como en formación profesional.

En el año 2000, fecha elegida para el comienzo del estudio, el Consejo Europeo de Lisboa invitó a los países miembros a poner en marcha medidas paliativas de la discriminación hacia la mujer, estableciendo como uno de los objetivos principales para la próxima década un aumento de casi el 10% de inserción laboral de la mujer. Esto supondría a su vez, impulsar la puesta en marcha de programas favorecedores de acciones concretas. Como consecuencia, también en el año 2000 el Consejo planteó un programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación, y tan sólo unos meses después por medio de la Decisión del Consejo (DO, L17; 19 de enero de 2001) se establece un programa de acción comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Convirtiendo de este modo el principio de igualdad, en un principio fundamental para los países miembros de la Unión Europea.

En dicho programa de acción se establecen acciones comunitarias por medio de las cuales se lograrán los objetivos establecidos en el Consejo de Lisboa, todos ellos en pos del principio de igualdad ya mencionado, ligado a contextos sociales, educativos y laborales.

Las políticas educativas constituyen uno de los ámbitos principales en los que se realizará la intervención para su puesta en marcha.

La toma de conciencia sobre la necesidad de fomentar políticas de igualdad en educación fue posteriormente traduciendo en propuestas más frecuentes y puntualizadas, como ejemplo de ello cabe mencionar brevemente algunos de los documentos recogidos en los Diarios Oficiales de la Unión Europea:

- Reglamento de abril de 2004 relativo al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación al desarrollo, cuyo artículo 4 hace referencia a la financiación de actividades que fomenten la igualdad de género, en particular *“las medidas específicas relacionadas con el acceso a los recursos y servicios destinados a las mujeres y el control de los mismos, especialmente en el ámbito de la enseñanza y de la formación”* (DO, L143; 30 de abril de 2004)
- Recomendaciones del Consejo de Europa, y en especial su resolución y plan de acción aprobados en la Sexta Conferencia Ministerial Europea sobre la igualdad entre mujeres y hombres, celebrada en Estocolmo los días 8 y 9 de junio de 2006
- Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para todos (2007). Hacia una sociedad justa (DO, L146; de 31 de mayo de 2006)
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la discriminación de las mujeres jóvenes y las niñas en materia de educación, en la cual el Parlamento Europeo a los países miembros que pongan en marcha medidas para la igualdad entre hombres y mujeres, e insiste en que estas medidas que se tomen sean efectivas y estables. Subraya la necesidad de eliminar los estereotipos sociales, de reformar los programas educativos, desde los libros de texto hasta la formación de los profesores así como la formación a lo largo de toda la vida. (DO, C250E; de 25 de octubre de 2007)
- La Carta de la Mujer adoptada por la Comisión, en la que manifiesta su compromiso por la igualdad entre los sexos y la consolidación de la perspectiva de género en todas sus políticas. (COM (2010) 78)
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. “Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres 2010-2015” (COM (2010)491 final) establece como una de las acciones clave abordar *“Abordará el papel de los hombres en la igualdad entre los sexos; promoverá las buenas prácticas en relación con los roles de hombres y mujeres en los ámbitos de la juventud, la educación, la cultura y el deporte.”*

Muchos más son los documentos que inciden en la relevancia de este asunto, que sin embargo por razones de extensión no podemos recoger aquí. Para ello, el Diario Oficial de la Unión Europea, es una fuente única para la búsqueda de documentación al respecto.<sup>4</sup>

El recorrido realizado hasta el momento tanto a nivel supranacional, como a nivel internacional, muestran el itinerario y los progresos en referencia a la educación de la mujer y a la igualdad de género. Si bien la mera descripción de políticas no es suficiente para el logro de un cambio real. *“En definitiva, hemos de coincidir que la eficacia de una política depende, en última instancia, de que exista una voluntad de aplicarla y de creer en su necesidad”*. (González y Madrid, 1996, p.124)

El siguiente paso en consecuencia será observar y analizar la cristalización de estas Políticas descritas en los países miembros de la Unión Europea.

---

<sup>4</sup> Los Diarios Oficiales de la Unión Europea pueden consultarse en el siguiente link: <http://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html?locale=es>

### **3. CRISTALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES: ALEMANIA, ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y REINO UNIDO.**

#### **3.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

La comunicación de la Comisión “*Un marco coherente de indicadores y puntos de referencia para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación*” (COM (2007) 61 final) incide en el concepto de calidad educativa en la Unión Europea, estableciendo una evidente vinculación entre ésta y el desarrollo de sociedades no discriminatorias, justas e integradoras.

Como ya hemos visto en el recorrido descrito, las instituciones europeas velan por alcanzar una equidad educativa que derive en igualdad de oportunidades dentro y fuera de las estructuras académicas, y como parte de nuestros sistemas democráticos. Sin embargo, los centros educativos, permeables a los fuertes estereotipos sociales, son muestra de la compartimentación, en muchas ocasiones, entre géneros y profesiones. Estos conservadores valores afectan las elecciones educativas y profesionales tanto de hombres como de mujeres, condicionando su autoconcepto, y limitando potenciales e intereses.

Es innegable que en las últimas décadas la Unión Europea ha avanzado hacia un escenario más igualitario. Así lo muestra la existencia de legislación específica para paliar la discriminación de género o a favor de la obligatoriedad escolar, que ha favorecido en gran medida la disminución de la tasa de analfabetismo en el mundo.

Por contra, este progreso en pos de la equidad de género, se ha materializado de forma muy dispar en las instituciones de educación superior, preludio de las realidades políticas, sociales y laborales, a las que debe enfrentarse una mujer europea si desea continuar formándose, conciliar su vida laboral y familiar o acceder a puestos de responsabilidad.

#### **3.2. PRESUPUESTO DE PARTIDA**

Dos factores impulsan la concreción de nuestro presupuesto de partida. Primero, las numerosas iniciativas internacionales y europeas en relación a la igualdad de género en educación, citadas en el apartado que recorre las políticas educativas de la Unión Europea, y segundo, el incremento de acceso social hacia niveles superiores. El posible desequilibrio en las primeras etapas educativas, tal y como avanzábamos en el epígrafe anterior, ha sido cubierto por leyes de obligatoriedad escolar. Sin embargo, la no obligatoriedad de etapas superiores hace que los estudios terciarios sean susceptibles de mayores diferencias.

Nuestro presupuesto de partida es, por lo tanto, que las acciones puestas en marcha por la Unión Europea en materia de igualdad de género y educación, han conllevado la disminución de las diferencias educativas relacionadas con el género, y que dicha disminución ha posicionado a hombres y mujeres en un lugar más equitativo en relación a la educación superior.

Así el estudio comparado que a continuación de desarrolla nos permitirá dar respuesta al presupuesto de partida planteado, y extraer conclusiones acerca de la aplicación real de las políticas descritas para la igualdad de género en el terreno educativo en la Unión Europea.



### 3.3. UNIDADES DE ANÁLISIS

Los países seleccionados para la puesta en marcha del presente estudio, han sido 5 países miembros de la Unión Europea, el criterio para incluirlos ha sido la selección de los países con mayor número de población. De forma que estudiaremos:

- Alemania: Año de entrada: 1952. Número de habitantes: 82 millones.
- España: Año de entrada: 1986. Número de habitantes: 45,8 millones.
- Francia: Año de entrada: 1952. Número de habitantes: 64,3 millones.
- Italia: Año de entrada: 1952. Número de habitantes: 60 millones.
- Reino Unido: Año de entrada: 1973. Número de habitantes: 61,7 millones.

Estos son los cinco países más poblados de la Unión Europea, lo que corresponde a aproximadamente el 62% de la población total.

Enmarcamos el análisis en un estudio comparado de carácter dinámico-histórico, ya que la finalidad de este estudio es realizar un análisis de las mejoras realizadas en las políticas educativas de la Unión Europea en la última década. Para lo cual, seleccionamos segmentos temporales de cinco años partiendo desde el año 2000 hasta el año 2010.

Para facilitar la comparabilidad de las referencias, los ítems se han categorizado acorde con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE-97)<sup>5</sup> realizada por la UNESCO, y se han desarrollado a partir de datos oficiales de la Unión Europea, consultados en la base de datos Eurostat<sup>6</sup>.

Los indicadores, seleccionados en base a la plataforma de Beijing y distribuidos en función de la accesibilidad y categorización que realiza Eurydice<sup>7</sup>, son los siguientes:

- Porcentaje de mujeres, de la población total de cada país, con titulación en educación superior CINE 5-6<sup>8</sup>.
- Porcentaje de egresadas por titulación, en relación a los egresados totales de cada especialidad, y los cambios en sus perfiles académicos CINE 5-6, focalizando especialmente en la proporción de mujeres, con respecto a los egresados totales, en matemáticas, ciencias y disciplinas técnicas
- Porcentaje de mujeres egresadas, en relación a los egresados totales, a nivel CINE 6<sup>9</sup>.
- Proporción de mujeres docentes en el ámbito de educación superior CINE 5-6.

---

5 En el año 2011 se aprobó una nueva clasificación CINE, sin embargo, dado que nuestro estudio alcanza hasta el año 2010 nos mantendremos con la clasificación original de los datos. En ella, el nivel 0-2 corresponde a educación infantil, primaria y 1ª etapa de educación secundaria, niveles 3-4 a la 2ª etapa de educación secundaria, y postsecundaria no superior, y los niveles 5-6 a 1º y 2º ciclo de educación superior, y doctorado.

6 Eurostat es la Oficina Europea de Estadística, con sede en Luxemburgo produce datos sobre la Unión Europea y armoniza los métodos estadísticos utilizados dentro de la Unión. Puede consultarse en el siguiente link (en inglés): <http://ec.europa.eu/eurostat>

7 Eurydice es la red de información europea que facilita y promueve el intercambio de conocimiento en materia educativa entre los 37 países que participan en el programa de Erasmus+ (los 28 Estados Miembro, Bosnia y Herzegovina, la antigua República yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, Serbia, Suiza y Turquía). La web puede ser consultada (en inglés) en: [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php)

8 Eurydice agrupa los datos de educación superior en CINE 5 y 6, ya que corresponde al grupo social afectado por las políticas de educación superior. Son además las dos etapas constituyentes de la denominada etapa "educación superior".

9 Se disgrega esta etapa, estudios que se dirigen a alcanzar cualificaciones de investigación superiores, ya que media y es requisito para acceder a la función docente en educación superior, lo cual constituye nuestro último indicador.

### 3.4. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.4.1. FASE DESCRIPTIVA

Tal y como se ha indicado anteriormente, los indicadores seleccionados para la recogida de datos cuantitativos, son los establecidos en la Plataforma de acción de Beijing.

#### - Porcentaje de mujeres, de la población total de cada país, con titulación en educación superior CINE 5-6:

La tabla 1 muestra los porcentajes de hombres y mujeres, de la población total de cada país, con titulación superior CINE 5-6. En dicha tabla se ofrece información de los cinco países seleccionados para el estudio, a saber, Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido, en tres momentos distintos, esto es, en el año 2000, 2005 y 2010. De esta forma se presentan a continuación los cambios en el porcentaje de hombres y mujeres en educación superior a lo largo de la primera década del siglo XXI.

Tabla 1: Porcentaje de mujeres y hombres con CINE 5-6

	Año 2000		Año 2005		Año 2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Alemania</b>	16,9	25,8	17,2	23,9	20,1	25
<b>España</b>	21,1	21,4	26,9	25,3	30,2	26,7
<b>Francia</b>	20,7	19	24,7	22,1	28,1	24,5
<b>Italia</b>	8	8,2	11,3	10,1	14,5	11,5
<b>Reino Unido</b>	24,6	26,8	26,8	26,7	32,4	30,7

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat 2000, 2005 y 2010

Como vemos en la tabla 1, la evolución porcentual se ha producido de manera armónica en los países seleccionados. Los porcentajes tanto de hombres como de mujeres en educación superior han ido aumentando progresivamente. En el año 2000 el porcentaje de hombres y mujeres de España, Francia, Italia y Reino Unido es menor que en el 2005, y éste a su vez se incrementa cinco años después, alcanzando en el 2010 los mayores porcentajes de la década. En el caso de Alemania cabe mencionar que el porcentaje de mujeres aumenta durante toda la década, al igual que en los países vecinos, no así el porcentaje de hombres alemanes titulados universitarios en el año 2010 al ser un 0'8% más bajo que al inicio de la década.

#### - Porcentaje de egresadas por titulación, en relación a los egresados totales de cada especialidad, y los cambios en sus perfiles académicos CINE 5-6, focalizando especialmente en la proporción de mujeres, con respecto a los egresados totales, en matemáticas, ciencias y disciplinas técnicas:

La tabla 2 nos muestra este segundo indicador, referente a los perfiles académicos. En ella vemos los datos del *porcentaje de egresadas por titulación en relación a los egresados totales de cada especialidad*. Con el objetivo de facilitar este análisis, se han agrupado seis tipos de perfiles:

Grupo 1 (G1): Educación y Formación.

Grupo 2 (G2): Salud y Bienestar Social.

Grupo 3 (G3): Humanidades y Arte.

Grupo 4 (G4): Ciencias Sociales, Derecho y Empresariales-economía.

Grupo 5 (G5): Matemáticas, Ciencia y Tecnología.

Grupo 6 (G6): Ingenierías y Construcción.

Los datos de la tabla 2, muestran también los cinco países europeos ya mencionados, y nuevamente abarca los datos de los años 2000, 2005 y 2010.

Tabla 2: Porcentaje de egresadas por especialidad.(CINE 5-6)

	G1			G2			G3			G4			G5			G6		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
<b>Alemania</b>	78,6	76,8	77,1	70	75,1	78,6	66,9	69,1	73	43,2	49,9	53,8	31,4	35,6	44,2	16,4	16,9	18,2
<b>España</b>	78,3	82,3	79	76,9	78,9	76,6	62,2	62,5	61,3	61,6	64,4	62,4	42,5	36	35	23,9	25,5	27,8
<b>Francia</b>	67,8	77,5	77,1	75,3	71,3	72,9	74,9	72,2	70,6	63,3	64	62,1	42,6	36,3	35,9	18,7	21,7	25
<b>Italia</b>	78,2	85,3	91,5	61,4	64,7	67,9	76,3	75,9	72	54,7	57,1	58	54,5	53,8	52,4	27,6	29,5	32,7
<b>Reino Unido</b>	71,7	73,2	75,1	79,7	78,8	77,3	61,9	61,5	61,6	55,1	56,1	54,5	41,6	35,7	36,8	17,6	18,4	21,2

Fuente: Eurostat, 2000, 2005 y 2010

Esta tabla está organizada de forma descendente en relación al porcentaje de mujeres egresadas dentro del total. Es decir, partimos de los perfiles que muestran una mayor representación femenina hacia los que presentan una mayor representación masculina.

#### - Porcentaje de mujeres egresadas, en relación a los egresados totales, a nivel CINE 6:

El siguiente indicador, *mujeres egresadas, en relación a los egresados totales, a nivel CINE 6*, se ha esquematizado en la Tabla 3.

Tabla 3: Mujeres egresadas CINE 6

% Egresados CINE-6	2000		2005		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Alemania</b>	34,3	65,6	39,6	60,4	44,3	55,7
<b>España</b>	44	56	46,7	53,3	47,1	52,9
<b>Francia</b>	42,7	57,3	41,2	58,8	43,1	56,9
<b>Italia<sup>10</sup></b>	50,8	49,2	51,7	48,3	-	-
<b>Reino Unido</b>	38,3	61,7	43,3	56,7	45,2	54,8

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat 2000, 2005 y 20107

Al ascender a niveles que implican continuar en el mundo académico, el *Porcentaje de mujeres egresadas, en relación a los egresados totales, a nivel CINE 6*, muestra evolución positiva en todos los países. En todos los territorios el porcentaje de mujeres egresadas se ve incrementado, sin embargo son escasos datos cercanos al que sería un paritario 50%. Como muestra esta tabla, Alemania es el país que mayor incremento de egresadas ha tenido en este nivel educativo, con un ascenso del 10% de mujeres.

10 Datos del año 2010 no disponibles

### - Proporción de mujeres docentes en el ámbito de educación superior CINE 5-6:

Finalmente en la tabla 4 se muestran los datos en relación a la proporción de mujeres docentes en el ámbito de educación superior CINE 5-6.

Tabla 4: Porcentaje de mujeres docentes CINE 5-6

	Año 2000		Año 2005		Año 2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alemania	31	69	34,4	65,6	38,9	61,1
España	36	64	38,8	61,2	39,5	60,5
Francia	33	67	38	62	37,7	62,3
Italia	30	70	33,5	66,5	35,6	64,4
Reino Unido	33,1	66,9	39,9	60,1	43,2	56,8

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat 2000, 2005 y 2010

Como paso posterior al egreso en CINE 6, se analiza el número de mujeres que acceden a la docencia en etapas de educación superior, donde se obtienen datos claramente inferiores al de hombres. La década seleccionada muestra un ascenso de mujeres en todos los países, sin llegar a alcanzar proporciones paritarias en ninguno.

#### 3.4.2. FASE INTERPRETATIVA

El indicador con el que se ha comenzado el análisis, **porcentaje de mujeres, de la población total de cada país, con titulación en educación superior CINE 5-6**, muestra una progresión considerable en la última década. España, Francia y Reino Unido sobresalen con valores superiores a la media europea (23,7% de mujeres y 21,7% de hombres en 2010). Son llamativas las caídas porcentuales de Alemania e Italia, donde sólo han obtenido estudios terciarios un 20,1% y 14,5% de mujeres, respectivamente. España con una subida de 9 puntos en los últimos diez años, y Reino Unido con 8, se sitúan a la cabeza del cambio, seguidos de Francia (+7,4%) e Italia (+6,5%). El dato más sorprendente se muestra en el escaso aumento de Alemania, habiendo superado su porcentaje inicial del año 2000 en tan sólo 3 puntos, permaneciendo así por debajo de la media europea. Este país es además el único en el que los hombres superan en porcentaje a las mujeres, presentando la diferencia más marcada, 4,9%. En las otras naciones, la proporción de mujeres con titulación universitaria es superior entre un 1,7% y un 3,6%.

En este primer indicador, la progresión se realiza de forma muy heterogénea, tal y como confirman los datos del segundo indicador, **Porcentaje de egresadas por titulación, en relación a los egresados totales de cada especialidad, y los cambios en sus perfiles académicos CINE 5-6**, representado en la tabla 2. En las carreras académicas de Educación y Formación, y de Salud y Bienestar social, más de un 75% de los egresados, en casi todos los países del estudio, son mujeres. Es un valor que ha aumentado en los últimos diez años, en algunos casos como el de Italia, de forma drástica. En G1-Educación y formación, este país ha experimentado una subida del 13,3% situándose con un 91,5% de mujeres frente al 8,5% de hombres. Es decir, ni siquiera uno de cada diez egresados es hombre. También es remarcable el ascenso de este porcentaje en Francia, con una subida del 9,3%, que sin embargo, le sitúan a la par con Alemania.

En el caso de G2-Salud y Bienestar Social, los cambios han sido menos llamativos, siendo los más representativos las subidas de Alemania (+8,6%) e Italia (+6,5%). Estos ascensos, en ámbitos ya

ocupados tradicionalmente por mujeres, corroboran el encasillamiento de ciertas profesiones, manteniendo un porcentaje de egresados varones, tanto en G1-Educación y Formación como en G2-Salud y Bienestar Social, llamativamente bajo.

En las especialidades de G3-Humanidades y Arte, y G4-Ciencias Sociales, Derecho y Empresariales, los ratios se acercan a porcentajes más equitativos. Si bien, las mujeres siguen representando una mayoría en estos grupos académicos, la diferencia es sensiblemente menor que en los grupos anteriores. El cambio a lo largo de esta década no ha sido demasiado fuerte, aunque se aprecia un avance hacia porcentajes de egresados más equitativos, especialmente en el G4-Ciencias Sociales, Derecho y Empresariales. En dicho grupo, Alemania y Reino Unido, presentan una distribución notablemente equilibrada, con porcentajes cercanos al 50%. En el resto de los países aún se conserva un 10% más de mujeres que de hombres. En G3- Humanidades y Arte, se mantiene un desequilibrio superior, principalmente en Alemania, Francia e Italia, donde se conservan porcentajes de mujeres superiores al 70%.

Los últimos dos grupos, G5-Matemáticas, Ciencia y Tecnología, y G6-Ingeniería y Construcción, y en contraste con los grupos anteriores, muestran porcentajes radicalmente opuestos. En el G5-Matemáticas, Ciencia y Tecnología la diferencia entre mujeres-hombres egresados muestra valores inferiores, para las mujeres, de entre 5,8% y 15%. Es decir, solo 3-4 de cada diez egresados es mujer. La excepción es Italia, que se aproxima a valores muy paritarios. Es además remarcable el hecho de que durante estos diez años, el porcentaje se haya vuelto más desigualitario en todos los países a excepción de Alemania.

El recorrido inverso se ha llevado a cabo en el G6- Ingeniería y Construcción, donde todos los países han ascendido en el porcentaje de egresadas. Sin embargo, esa escalada no ha conseguido que las mujeres superen, en la mayoría de los países, el 25% del total de egresados. En el mejor de los escenarios, Italia o España, de cada 10 titulados 3 serán mujeres, en los menos equitativos, Alemania o Reino Unido, de cada 10 titulados solo 1-2 serán mujeres. Francia se mantiene en el 25%.

Con respecto al tercer indicador, **porcentaje de mujeres egresadas, en relación a los egresados totales, a nivel CINE 6**, muestra que todos los territorios de la muestra presentan porcentajes de hombres superiores al de mujeres, y solo dos países muestran datos señaladamente más próximos. Italia, la única excepción donde las mujeres ya superaban a los hombres en un 1,5% en 2000, y donde la diferencia ha crecido al 3,4% en 2005, mantiene actualmente un porcentaje de egresados, de nivel CINE 6, del 48% y del 52% de egresadas. España ha reducido la brecha hombres-mujeres un 6% (del 12% al 6%, más de hombres) alcanzando un 47-53%. Los otros tres países, Alemania, Francia y Reino Unido, mantienen una brecha de entre 9,5 y 14%, con una mayoría de hombres.

Alemania es, en este aspecto, el país que partía en el año 2000 con el mayor escalón entre egresados a nivel de CINE-6 (66% de hombres y 34% de mujeres) y es, en términos evolutivos, el que más ha acortado esa diferencia en los últimos 10 años, reduciendo la brecha del 31% al 12% (56% de hombres y 44% de mujeres en 2010). Reino Unido también ha reducido considerablemente este contraste, partiendo de un desequilibrado 24% más de hombres (62% y 38%), para reducirlo al 9,5% (54,5% y 45,5%). Francia muestra datos de evolución casi nulos, conservando alrededor del 14% más de hombres a lo largo de toda la década, con porcentajes actuales del 43% de mujeres frente al 57% de hombres.

En el último indicador, **proporción de mujeres docentes en el ámbito de educación superior CINE 5-6**, se observa una progresión positiva durante los diez años seleccionados. En 2005, la

media de mujeres de los cinco países en este sector era del 32,6%. El país con el porcentaje más alto era España con un 36% de mujeres y el más bajo Italia con un 30%. Sin embargo, al analizar la progresión de los datos, España es el que menos ha cambiado sus ratios iniciales, creciendo tan solo un 3,5% en 10 años. Este dato de crecimiento, que continua situando a las mujeres un 21% por debajo de los hombres, es paradójicamente el segundo dato más equitativo del estudio, tras Reino Unido. El país anglosajón ha vivido la evolución más marcada, aumentando en un 10,1% el ratio de docentes mujeres. Ha alcanzado en 2010 el 43,2% de mujeres y el 56,8% de hombres. En el extremo opuesto, se mantiene Italia con un 35,6% de mujeres. Alemania, que ha aumentado en casi un 8% su porcentaje de docentes mujeres, y Francia, también muestran datos poco equitativos, otorgando a los hombres el 61,1% y 62,3% de los puestos respectivamente.

### 3.4.3. FASE DE YUXTAPOSICIÓN

La interpretación de los datos realizada en el apartado anterior se complementa en este epígrafe con representaciones gráficas que muestran la yuxtaposición y evolución de ciertos indicadores. Se han seleccionado los datos que ofrecen mayor información a nivel visual y pueden acercarnos al estado real de la cuestión, a saber, el indicador, **porcentaje de egresadas por titulación, en relación a los egresados totales de cada especialidad, y los cambios en sus perfiles académicos CINE 5-6**, nos muestra la evolución de los perfiles académicos.

Gráficos 1-5: Porcentaje de egresadas por especialidad.(CINE 5-6)

Gráfico 1: Alemania

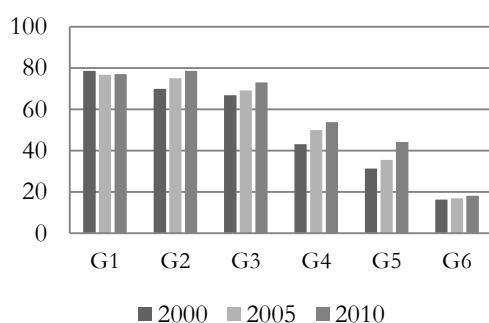


Gráfico 2: España

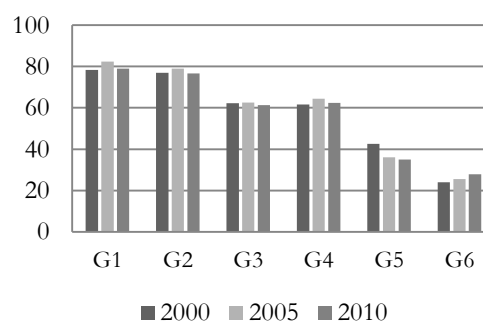


Gráfico 3: Francia

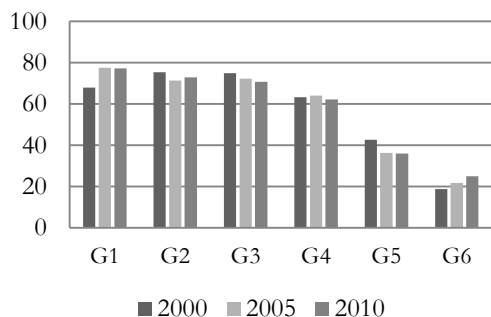
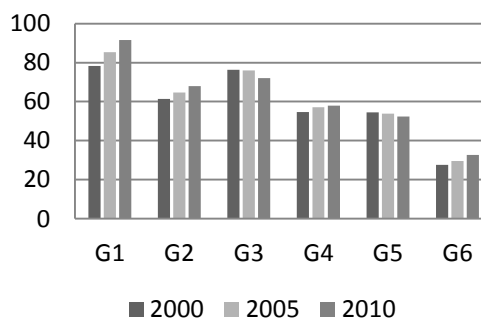
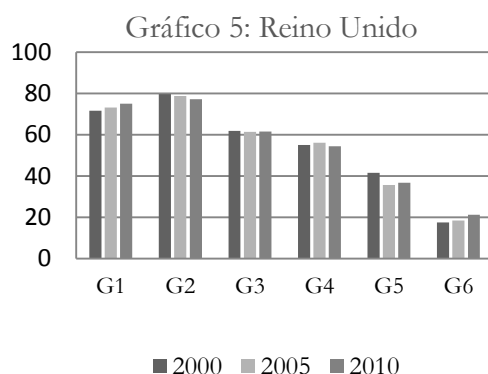


Gráfico 4: Italia





Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat 2000 y 2010

En los gráficos 1 a 5, se muestra el desarrollo de los perfiles académicos por año y nación. Queda patente el análisis realizado en el apartado anterior. En el caso de los dos primeros grupos: G1-Educación y Formación y G2-Salud y Bienestar social, el porcentaje de mujeres es considerablemente mayor en todos los países y se aprecia un acercamiento entre perfiles por sexo casi nulo e incluso negativo. Los grupos G3-Humanidades y Arte y G4-Ciencias Sociales, Derecho y Empresariales, son perfiles más equitativos y los grupos G5-Matemáticas, Ciencias y Tecnología y G6-Ingeniería y Construcción, muestran valores completamente opuestos a los de los grupos anteriores, especialmente en ingenierías y construcción.

Esta representación por países nos ofrece una representación visual de la situación de cada uno de ellos. En el gráfico 1 Alemania, nos muestra un crecimiento en el porcentaje de egresadas en todos los perfiles, a excepción del G1 Educación y Formación, cuya progresión ha sido levemente decreciente. Si bien el grupo que mayor representación femenina tiene, pese al decrecimiento, es este G1.

El gráfico 2 y el gráfico 3, nos muestran la representación de España y Francia respectivamente, cuyos datos son variables, no se observa una tendencia común a los distintos perfiles, sino una oscilación de incremento y decremento en los porcentajes de egresadas. Ambos países comparten un leve decremento progresivo de egresadas en el G5-Matemáticas, Ciencias y Tecnología; así como un leve incremento en el porcentaje de egresadas con el perfil G6- Ingeniería y Construcción.

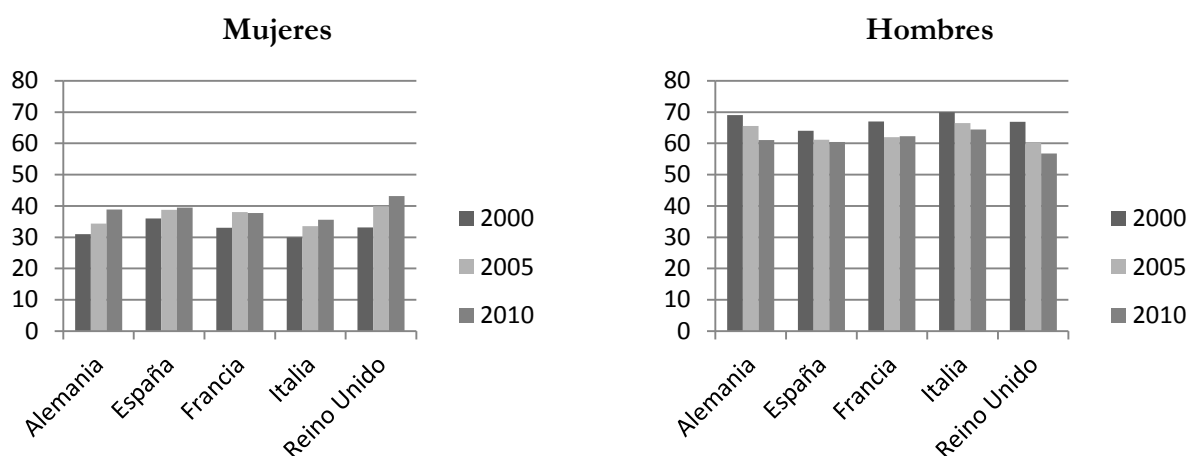
Con respecto a Italia, representada en el gráfico 4, tiene, en comparación con sus países vecinos, los mayores porcentajes de egresadas en el G1-Educación y Formación, y los menores porcentajes de egresadas del G2- Salud y Bienestar social; ambos grupos muestran un incremento de mujeres en esta década.

Finalmente el gráfico 5, representando a Reino Unido cuyo porcentaje de mujeres más elevado de mujeres egresadas, aunque decreciente a lo largo de la década, lo encontramos en el G2-Salud y Bienestar social, siendo este país el único de los cinco seleccionados en que este grupo tiene un mayor porcentaje de egresadas que en el G1-Educación y Formación.

Cabe señalar la afinidad entre los 5 países de la muestra, en dos aspectos, por un lado con respecto al G6-Ingeniería y Construcción que en todos los casos, es el grupo con menos representación femenina ya que no supera el 35% en ninguno de los países, si bien se muestra una tendencia al incremento también en todos los casos, que se puede observar un crecimiento progresivo en el porcentaje de egresadas en esta especialidad. Por otro lado, los países comparten también la afinidad de obtener una mayor representación femenina en los perfiles de los tres primeros grupos.

Por su parte, el indicador **Proporción de mujeres docentes en el ámbito de educación superior CINE 5-6** también muestra ligeras mejoras como puede observarse en el Gráfico 6.

Gráfico 6: Distribución mujeres/hombres docentes en G5 y G6.



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat 2000 y 2010

Los datos más positivos se mantienen en torno al 40% de mujeres y 60% de hombres. Este indicador muestra la desconexión entre el ámbito educativo y laboral dentro de instituciones de educación superior. No parece haber, en consecuencia, correspondencia entre el porcentaje de egresadas y el porcentaje de activas laborales en el perfil docente. Dato que llama la atención, dado que, como vemos, mientras la mayoría de egresadas en educación y formación son mujeres (datos en Tabla 4), la mayoría de docentes son hombres.

También parece necesario hacer mención, como muestra el gráfico 6, la afinidad en los cinco países, en dos líneas: por un lado la tendencia al aumento de mujeres docentes y por el contrario la tendencia al decremento de hombres docentes

#### 3.4.4. FASE COMPARATIVA

Una vez analizados estos factores, llegamos a la conclusión de que la década seleccionada ha conllevado cambios positivos en relación al acceso de la mujer a la educación superior, aumentando el porcentaje de mujeres egresadas, y en ciertos territorios, acercando el ratio entre hombres y mujeres en los diversos perfiles académicos. No obstante algunos modelos sociales de carácter tradicional continúan transmitiéndose a los perfiles universitarios tradicionalmente reservados para cada uno de los géneros, reproduciendo roles académicos y por lo tanto, laborales.

Podemos afirmar que las diferencias inter-géneros, en el ámbito educativo, han disminuido como consecuencia del incremento de acceso a la formación superior; de las políticas educativas y sociales propuestas por la Unión Europea en pos de la igualdad de género; y de las modificaciones de roles sociales, en parte impuestas por las nuevas dinámicas de oferta, demanda, intercambio, flujo de capitales y consumo de los mercados, ligadas a las nuevas necesidades creadas por el ámbito empresarial, al requerir un mayor número de personas con cualificaciones superiores.

La conjugación de estos factores, unos como impulsores del cambio, otros como agentes activos del mismo, han conllevado en los países miembros de la Unión Europea elegidos para el estudio las siguientes tendencias académicas:



- Evolución positiva: el ratio de mujeres con estudios superiores era en 2005 inferior en todos los países menos en Francia. En 2010, el porcentaje de mujeres es superior al de hombres en todos los países, a excepción de Alemania.
- Países con porcentajes más paritarios: en el conjunto del nivel educativo correspondiente al CINE 5-6, ejemplo de ellos es Reino Unido cuyos datos expuestos muestran los valores más paritarios. En CINE-6 España e Italia son los que presentan una brecha menor entre hombres y mujeres.
- La persistencia de la segregación vertical<sup>11</sup>: pese a que el número de mujeres en educación superior ha aumentado, llegando a suponer una mayoría en el ámbito de formación terciaria, el ratio de mujeres que continúa en formación de máster o doctorado es significativamente inferior en casi todos los territorios. En tres de los países los hombres superan en más de un 10% a las mujeres en el nivel de CINE-6. Las excepciones son España, donde los valores son ligeramente más próximos, con un 6% de diferencia, e Italia con una mayoría de mujeres. Esta diferencia se acentúa al analizar las mujeres que ha accedido a puestos de docencia.
- Menor equidad en la profesión docente: los porcentajes menos equitativos se encuentran en el indicador de mujeres docentes. El escalón entre hombres y mujeres docentes se ha reducido durante la década 2000-2010, pero la diferencia continua siendo muy significativa. A excepción de Reino Unido donde los hombres tienen una representatividad del 13,6% más que las mujeres, los demás países mantienen una diferencia superior al 20%: España 21% más de hombres, Alemania 22,2%, Francia 24,6% e Italia 28,8%. Esto supone que de cada 10 docentes solo 3 o, en el mejor de los casos 4, son mujeres.
- La persistencia de la segregación horizontal<sup>12</sup>: el aumento de estudiantes universitarias no ha modificado la conservación de perfiles académicos, e incluso en algunos países la ha acentuado. Las mujeres siguen sobrerrepresentadas en ámbitos de formación, educación, ciencias sociales y arte, mientras que en matemáticas, ciencias, e ingenierías, la representación femenina es escasa.

### 3.5. FASE PROSPECTIVA: PROPUESTAS DE MEJORA

Dados los resultados de este estudio, las propuestas de mejora están vinculadas al Pacto Europeo por la Igualdad de Género 2011-2020 (CE, 2011); en el cual el Consejo Europeo muestra su interés en seguir trabajando para conseguir un mayor equilibrio educativo.

La puesta en marcha de este pacto representa en sí misma dicho interés, por otro lado, los objetivos educativos que en él se formulan manifiestan que la educación se posiciona como pieza fundamental para conseguir una mayor igualdad. Uno de esos objetivos es *“Eliminar los estereotipos de género y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los niveles de la educación y la formación, así como en la vida laboral, con el fin de reducir la segregación por sexos en el mercado laboral”* (CE, 2011, p.12).

Cabe destacar la inclusión, en este objetivo, de varios de los conceptos que nos atañen: estereotipos, formación y segregación de sexos, relacionados con el mercado laboral. En torno a estos conceptos desarrollamos las propuestas de mejora.

Abordar los estereotipos, no solo dentro de la formación, supone diseñar políticas comunitarias y nacionales fuertes y claras, y acciones interdisciplinares que alcancen a toda la sociedad, en todos

---

11 La segregación vertical hace referencia a ciertas características en la jerarquía de los sistemas que provoca una concentración de mujeres y/o hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad. En referencia a estudios de género es común encontrar dicho término referido como “techo de cristal”, al mostrar la invisible imposibilidad de las mujeres a acceder a puestos de mayor responsabilidad.

12 La segregación horizontal hace referencia a la concentración del número de mujeres y/o de hombres en sectores específicos relacionados con el estereotipo social asociado a dicho género.

los ámbitos. Esas políticas deberán trasladarse a la formación mediante la creación de mecanismos que permitan tanto el acceso como las posibilidades de terminar dicha formación y continuarla en niveles superiores. Estas estrategias han de enfocarse también hacia dinámicas que eliminen la segregación de géneros en los perfiles académicos, que más tarde se trasladan a los laborales. La continuidad de políticas de igualdad en el mundo laboral es también una pieza clave para que las mujeres opten por carreras hasta ahora dominadas por varones.

Este recorrido requiere propuestas concretas, algunas de las cuales podrían ser: fomentar el acceso de las mujeres hacia niveles superiores de educación, llevar a cabo dinámicas de información y eliminación de estereotipos desde las escuelas primarias y secundarias, especialmente en los perfiles más estereotipados, llevar a cabo tutorías y acciones de información que faciliten y promuevan el acceso hacia la docencia en educación superior, dar a conocer experiencias de otras mujeres que actualmente trabajan como docentes en educación superior, entre otras. Este último punto, no solo promueve el acceso al mundo laboral de mujeres con formación de doctorado, sino que supone un modelo para las siguientes generaciones.

Por otra parte sería conveniente recordar que la igualdad no atañe exclusivamente a las mujeres, ya que supone un concepto multidireccional implicando a la sociedad como conjunto. Por este motivo, la puesta en marcha de dichos mecanismos podría facilitar la consecución de uno de los objetivos de la estrategia Europa 2020, relacionado con la educación: formar al menos a un 40% de las personas de 30 a 34 años de edad con estudios de nivel terciario.

La última propuesta pretende añadir otro factor al binomio de formación y necesidades laborales: la necesidad de ofertar posibilidades de conciliación entre la situación académica, familiar y laboral. Como ya hemos argumentado, el hecho de facilitar la entrada de las mujeres a la formación debe complementarse con políticas que permitan que dicha formación se pueda llevar a cabo, y tenga una salida laboral. Por ello, estrategias y medidas basadas en flexibilidad de tiempos y modalidades, como formación a media jornada, distribución de clases en distintas franjas horarias o educación a distancia, facilitarían la formación no solo de las mujeres sino de toda aquella persona que tenga la intención de estudiar y formarse en etapas superiores.

#### **4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN**

Desde el año 2000 hasta la actualidad, tal y como se ha descrito en el presente estudio, se ha caminado hacia una Europa más equitativa, gracias a la puesta en marcha de políticas a favor de la igualdad de género en materia educativa.

Las diferencias de género en el acceso a la educación superior parecen haber disminuido, llegando prácticamente a un punto de equilibrio. Cabe mencionar que la población femenina egresada en esta etapa alcanza un nivel superior al de los hombres en 4 de los 5 países analizados. Sin embargo a día de hoy las mujeres continúan sin estar suficientemente representadas en los niveles más elevados de la vida académica y profesional, tal y como demuestran los desiguales porcentajes de mujeres docentes en el ámbito de la educación superior o los escasos porcentajes de directivas de empresas europeas (30% en Italia, 24% en Francia, 22% en España, 20% en Reino Unido y 14% en Alemania, -Grant Thornton Women in Business, 2014-). Con el objeto de desarrollar políticas

de igualdad comprensivas, en sucesivos análisis sería oportuno considerar qué efectos y consecuencias produce en las mujeres y en la sociedad, encontrarse en una situación de igualdad de acceso, pero de limitada igualdad de crecimiento y oportunidades reales. Así como detectar los motivos complementarios a la formación que propician esta disparidad.

A pesar de los notables avances descritos hasta el año 2010, el reto de la igualdad sigue latente. Por este motivo, tal y como se afirmaba en el epígrafe anterior, la Unión Europea ha continuado poniendo en marcha mecanismos de trabajo que cubran el ámbito educativo y que ofrezcan una perspectiva de continuación coherente en el mundo laboral. Prueba de ello es el ya citado plan de crecimiento económico para la década 2010-2020, aprobado por el Consejo Europeo en junio de 2010, Europa 2020. En él se establecen objetivos relativos a trabajo, innovación, educación, cohesión social y energías verdes.

Relacionadas con la educación y la mujer, se establecen dos metas específicas: aumentar el número de mujeres que participen en proyectos científicos de investigación y aumentar el número de mujeres que dirijan dichos proyectos, alcanzando un 25% en las posiciones con mayor responsabilidad decisoria. Con ello el Consejo busca fomentar el potencial y el talento de las mujeres europeas de manera más extensa y eficaz.

La independencia económica se sitúa como base para la lucha contra la discriminación, los estereotipos en materia de educación y la segregación en el mercado laboral, entre otros. Por otra parte, se especifica la necesidad de promover buenas prácticas en relación con los roles de hombres y mujeres en los ámbitos de la juventud, la educación, la cultura y el deporte.

Otros proyectos, que inciden en la necesidad de continuar trabajando por la igualdad de la mujer, se han desarrollado amparados en el marco de actuación de Europa 2020. Los objetivos que plantean encajan y complementan los citados anteriormente, es decir, lucha contra estereotipos y discriminación educativa y laboral, lucha contra la violencia de género, igualdad de salario en puestos de igual responsabilidad, etc. La propuesta de estos objetivos visibilizan por un lado la necesidad de caminar hacia el principio de igualdad, y por otro lado que el camino ya recorrido, con la mirada puesta en el logro de una sociedad más justa, ha supuesto mejoras los contextos locales, nacionales, internacionales y supranacionales.

## BIBLIOGRAFÍA

Comunicación de la Comisión Europea 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. COM(2010) 2020 final.

Comunicación de la Comisión. Un marco coherente de indicadores y puntos de referencia para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación. COM(2007) 61 final.

Comisión Europea. *Diferencias de género en los resultados educativos: medidas adoptadas y la situación actual en Europa*. Eurydice, 2011.

Consejo Europeo (2007). Examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing por los Estados Miembros y las instituciones de la Unión Europea –Indicadores relativos a la educación y la formación de las mujeres. 9152/07 Bruselas.

Conclusiones del Consejo, de 7 de marzo de 2011 sobre Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020). *Diario Oficial de la Unión Europea*, serie C, número 155, de 25 de mayo de 2011.

Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Lisboa, de 23 y 24 de Marzo de 2000.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y social Europeo y al Comité de las regiones. Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015. COM (2010)491 final.

Decisión del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, por la que se establece un programa de acción comunitaria sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres. *Diario Oficial de la Unión Europea*, serie L, número 17, de enero de 2001

Decisión nº 771/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de Mayo de 2006, por la que se establece el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para todos (2007)-Hacia una sociedad justa. *Diario Oficial de la Unión Europea*, serie L, nº146, de 31 de mayo de 2006.

De Puelles Benítez, M. (2004). *Elementos de Política de la Educación*. Madrid: UNED.

*Eurydice Network* [base de datos]. Unión Europea.

Disponible en: [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php)

Fecha de acceso: 21 de diciembre de 2014.

González, A. y Madrid, J.M. (1996). Políticas para la igualdad de oportunidades de la mujer: Educación, formación y empleo. *Revista Española de Educación Comparada* 2, 117-137.

Grant Thornton (2014). Women in Business.

Disponible en: [http://www.grantthornton.es/np14\\_estudio-mujeres-en-puestos-directivos-2014.html](http://www.grantthornton.es/np14_estudio-mujeres-en-puestos-directivos-2014.html). Fecha de acceso: 06 de mayo de 2015.

Informe de seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo. Educación Para Todos en 2015 ¿alcanzaremos la meta? UNESCO, 2008.

Muñoz-Repiso, M. (2010). Mujer y educación y en la Unión Europea. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol.8, num. 2, 187-200.

Ray, L. (2007). *Globalization and Everyday Life*. Londres: Macmillan.

Recomendaciones del Consejo de Europa, y en especial su resolución y plan de acción aprobados en la Sexta Conferencia Ministerial Europea sobre la igualdad entre mujeres y hombres, celebrada en Estocolmo los días 8 y 9 de junio de 2006.

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación al desarrollo. *Diario Oficial de la Unión Europea*, serie L, número 143, de 30 de abril de 2004.

Resolución aprobada por la Asamblea General, de 13 de septiembre de 2000. Declaración del Milenio. Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000

Resolución del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en el seno del Consejo, de 9 de febrero de 1976, sobre un programa de acción en materia de educación. *Diario Oficial de la Unión Europea*, serie C, número 38, de 19 de febrero de 1976.

Resolución del Consejo y de los Ministros de Educación, reunidos en el seno del Consejo, de 3 de junio de 1985, que contempla un programa de acción sobre la igualdad de oportunidades para los jóvenes de uno y otro sexo en materia de educación. (85/C 166/01). *Diario Oficial de la Unión Europea*, serie C, número 166, de 5 de julio de 1985.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la discriminación de las mujeres jóvenes y las niñas en materia de educación. *Diario Oficial de la Unión Europea*, serie C, número 250E; de 25 de octubre de 2007.

Rizvi, F. and Lingard, B. (2013). *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Madrid: Ed. Morata.

*Statistical Office of the European Communities*, [base de datos]. Luxemburgo: Eurostat.

Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat>

Fecha de acceso: 18 de diciembre de 2014.

Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE), firmado en Roma el 25 de marzo de 1957. *Diario Oficial de la Unión Europea*, serie C, número 325, de 24 de diciembre de 2002.

Valle, J.M. (2012). La política educativa supranacional: un nuevo campo de conocimiento para abordar las políticas educativas en un mundo globalizado. *Revista Española de Educación Comparada*, 20, 109-144.

Valle, J.M. (2013). Supranational education: a new field of knowledge to address educational policies in a global world. *Journal of Supranational Policies of Education* 1, 7-30.

## **SOBRE LOS AUTORES**

### **Eva Ramírez**

Doctoranda en Educación comparada en la Universidad Normal del Este de China (Shanghái) y la Universidad Autónoma de Madrid.

Miembro del Grupo de Investigación sobre Políticas Educativas Supranacionales en la Universidad Autónoma de Madrid.

**Contact information:** Universidad Normal del Este de China. GIPES.

Teléfono: 0086 18621544637. E-mail: [evarcmail@gmail.com](mailto:evarcmail@gmail.com)

### **María Matarranz**

Profesora en la Universidad Pontificia de Comillas.

Trabaja en la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad Antonio de Nebrija

Miembro del Grupo de Investigación sobre Políticas Educativas Supranacionales en la Universidad Autónoma de Madrid.

Doctoranda en Educación por la Universidad Autónoma de Madrid.

**Contact information:** Universidad Pontificia de Comillas. GIPES

Teléfono: 617 15 48 10. E-mail: [matarranzm@gmail.com](mailto:matarranzm@gmail.com).